



# Comude de Pueblo Nueva Viñas

## Departamento de Santa Rosa.

**EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-, DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO VIÑAS, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA.-----**

**CERTIFICA:** Tener a la vista el libro de Actas de Reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE– en donde se encuentra suscrita el Acta número 01-2023 de fecha once de Enero del año dos mil veintitrés, que copiada literalmente dice: **ACTA NÚMERO 01-2023.** En el Municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa, siendo las diez horas del día once de enero del año dos mil veintitrés, en las instalaciones de Salón de Reuniones de Multi eventos San Luis, nos encontramos reunidos el Alcalde Municipal Señor Cristians Josué Blanco Fajardo, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE); el Secretario Municipal, Pedro Corado Ventura, en su calidad de Secretario del COMUDE: con el objeto de celebrar reunión del COMUDE de Integración del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- del año dos mil veintitrés; por lo que procede de la siguiente manera: **PRIMERO:** El Secretario del COMUDE a efecto de establecer la legalidad de la reunión procede a verificar el quórum requerido, dejando constancia que se cuenta con el número requerido, contando con la presencia de las personas siguientes: Cristians Josué Blanco Fajardo (Coordinador del COMUDE/Alcalde Municipal), José Artulio Sánchez (Sindico Primero), Freddy Regino Valenzuela Bran (Sindico Segundo), Julio Estuardo Roldán Martínez (Concejal Primero), José María Santos Olivarez (Concejal Segundo), Jividen Romualdo Yumán Barrientos (Concejal Tercero), José Arturo Urías Seballa (Concejal Quinto); **REPRESENTANTES DE CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO:** Noe Augusto Dieguez Alvizuris (Presidente de COCODE, Cantón El Miradero), Juan Leonardo Reyes (Presidente de COCODE, Aldea La Gavia), Gabriel De Jesús Barillas Santos (Presidente de COCODE, Caserío La Frillera), Betzy Yessenia Reyes Ortíz (Presidente de COCODE, Aldea Patagonia) Valerio Elfido Olivares Osorio (Presidente de COCODE, Cantón El Miradero), Rudy Osvaldo Reyes Mazate (Presidente de COCODE, Cantón El Faro), Rudy Renan Revolorio Ayfan (Presidente de COCODE, Aldea Ixpaco), José Felipe Revolorio Rodríguez (Presidente de COCODE, Aldea Buena Vista), Irma Rojas Oliva de Cerezo (Presidente de COCODE, Comunidad San José La Montaña), María Guadalupe Morales Aguilar (Presidente de COCODE, Caserío El Sarzalito), Ingrid Ixela Duarte Diaz (Presidente de COCODE, Caserío El Mora), Olga Marisol Herrarte Santos (Presidente de COCODE, Aldea La Gavita), Mario Pérez Yanci (Presidente de COCODE, Aldea Las Joyas de San Nicolás) Néstor Antonio Blanco Mansilla (Presidente de COCODE, Aldea Los Corrales), Agustín Macolas (Presidente de COCODE, Caserío Los Potrerillos), Eswin Eduardo Villanueva (Presidente de COCODE, Aldea Las Lomas de Aguacapa), Joaquin Romero Marroquín (Presidente de COCODE, Caserío La Joya, Aldea San Sebastián) Leonarda Sanchez García de Paz (Presidente de COCODE, Caserío San Miguel, Aldea San Sebastián), Luis Rodolfo Jiménez Chajón (Presidente de COCODE, Aldea Tecuamburro) Juan Francisco Icuté Ramírez (Presidente de COCODE, Caserío El Carmen). Según el Artículo 15 de La Ley de los Concejos de Desarrollo Urbano y Rural las funciones del órgano de Coordinación del Concejo Comunitario de Desarrollo de Segundo Nivel Serán iguales a las de los órganos de coordinación de los Consejos Comunitario de Desarrollo así mismo quedan legalmente acreditados de conformidad con las actas que se celebran en la asamblea comunitaria para la integración de los mismos POR TANTO: quedan plenamente acreditados ante el pleno del COMUDE. **REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS CON PRESENCIA EN LA LOCALIDAD:** Wendy Paola Morales Mejía de López (CTA, MINEDUC), Elsa Anidalia Vásquez Pérez (CTA, MINEDUC), Ruth María del Carmen Herrera Franco (Directora, MSPAS) Vasthy Reyes Valenzuela (Trabajadora Social MSPAS), Edwin Manolo Morales Castillo (Delegado Municipal, MIDES), Arnoldo Enidio Morales Ramires (Facilitador Social, MIDES) José Vicente Vásquez Donis (Monitor, SESAN), Jorge Alberto Lara González (Monitor SESAN), Byron Danilo Guerra Castillo (Extensionista, MAGA) Luis Darío Reiche Aguilar (Técnico de Apoyo MAGA), Lesvia Nineth Padilla García de Alvarado (Registradora Civil, RENAP), Yessika Listeh Samayoa Cordero (Operador Registral I Renap) y Francisco Paulino Mendoza Canajay (Sub Inspector, PNC), Luis Antonio Sanchez Cordero (Agente, PNC) . **REPRESENTANTES DE ENTIDADES CIVILES LOCALES CONVOCADOS:** Aureliano Javier Matul Orozco (Representante de la Iglesia Católica), Jorge Alebón Valenzuela (Representante de la Iglesia Católica) Álvaro Adilio Sánchez Dávila (Representante de la Iglesia Evangélica), en cumplimiento a lo regulado en los Artículos 11 y 12 del Decreto Número 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y en los Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo Número 461-2002 Reglamento de dicha Ley, Se deja constancia que se cuenta con la participación completa de todos los miembros titulares del COMUDE, por lo cual no se registran personas ausentes con excusa y sin excusa. Esto de acuerdo a lo establecido en los Artículos 12 inciso “I” del Decreto

**“Pon en manos del Señor todas tus obras, y tus proyectos se cumplirán”**

**Proverbios 16:3**

**Administración 2020 - 2024**

**Email: [municipalidadpvn@gmail.com](mailto:municipalidadpvn@gmail.com)**



# Comude de Pueblo Nueva Viñas

## Departamento de Santa Rosa.

Número 11-2002 y su respectivo Reglamento. Luego el señor conductor anuncia la entonación del Himno Nacional de Guatemala, para tal efecto, autoridades y asistentes se ponen de pie haciendo reverentemente el saludo correspondiente. **SEGUNDO:** Se realizó la oración por todos los presentes con el objetivo de agradecer a Dios para que todo lo que se planifique en esta reunión sea el quien tenga el control para el bienestar de todos los habitantes del municipio. Seguidamente el Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo, Cristians Josué Blanco Fajardo, da las palabras de bienvenida a los presentes e indica el motivo de la reunión ordinaria. **TERCERO:** El Señor Pedro Corado Ventura Secretario del COMUDE, da lectura a los temas de agenda a tratar: **1) Verificación del QUÓRUM y Entonación del Himno Nacional de Guatemala; 2) Oración y palabras de bienvenida por el Coordinador del COMUDE; 3) Lectura de la Agenda; 4) Aprobación del Calendario de Reuniones del Comude 2023; 5) Acreditación de todos los integrantes del COMUDE 2022. 6). Crear comisiones del COMUDE 2023 y juramentación. 7) Presentación 8) Puntos Varios.** Se somete a consideración de los presentes la aprobación de los puntos propuestos de la agenda a desarrollar, la que luego del análisis y discusión queda aprobada. **CUARTO:** El señor Coordinador del COMUDE, propone a los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, que las próximas reuniones se lleven a cabo el segundo miércoles de cada mes del año en curso a partir de las diez horas; quienes después de las deliberaciones del caso, por unanimidad de votos. **ACUERDAN: a)** Aprobar el cronograma de reuniones a realizarse en el año dos mil veintitrés. Quedando de la forma siguiente: -----

LUGAR	DÍA	FECHA	HORA
Salón Multi Eventos San Luis, Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa	Miércoles	11/01/2023	10:00 AM
Salón Multi Eventos San Luis, Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa	Miércoles	08/02/2023	10:00 AM
Salón Multi Eventos San Luis, Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa	Miércoles	08/03/2023	10:00 AM
Salón Multi Eventos San Luis, Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa	Miércoles	12/04/2023	10:00 AM
Salón Multi Eventos San Luis, Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa	Miércoles	10/05/2023	10:00 AM
Salón Multi Eventos San Luis, Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa	Miércoles	14/06/2023	10:00 AM
Salón Multi Eventos San Luis, Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa	Miércoles	12/07/2023	10:00 AM
Salón Multi Eventos San Luis, Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa	Miércoles	09/08/2023	10:00 AM
Salón Multi Eventos San Luis, Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa	Miércoles	13/09/2023	10:00 AM
Salón Multi Eventos San Luis, Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa	Miércoles	11/10/2023	10:00 AM
Salón Multi Eventos San Luis, Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa	Miércoles	8/11/2023	10:00 AM
Salón Multi Eventos San Luis, Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa	Miércoles	12/12/2023	10:00 AM

b) Certifíquese este acuerdo y notifíquese a todos los presentes. **QUINTO: CONSIDERANDO:** Que por medio del artículo 41 del Decreto Legislativo Numero 11-2002, se ordena la integración de los Consejos Municipales de Desarrollo de cada uno de los municipios del país, el cual según el derecho invocado debe ser integrado por el Alcalde Municipal, quien lo coordina; los Síndicos y Concejales que determine el Concejo Municipal respectivo, los Representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, los Representantes de las entidades públicas con presencia en la localidad y los representantes de las entidades civiles locales que sean convocados. **CONSIDERANDO:** Que el Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo, junto a los demás miembros del Honorable Concejo han evaluado la conveniencia y la gran importancia de la consolidación en este municipio, del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural en sus diferentes niveles, por lo que en su oportunidad se declaró la convocatoria para la reorganización del COMUDE, ya que dicho sistema permitirá las condiciones y oportunidades equitativas de participación dentro de una convivencia pacífica, en el marco de una democracia funcional y ejecución de las políticas públicas de desarrollo. **POR TANTO:** Se declara legalmente integrado a partir de la presente fecha, el nuevo **CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE), DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO VIÑAS, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA;** El cual de acuerdo a lo establecido en los artículos 11 y 12 del Decreto del Congreso de la Republica número 11-2002 (Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural) y 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo número 461-2002 (Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural), queda integrado de la siguiente manera:-----

No.	Nombre	Calidad con que actúa
1	Cristians Josué Blanco Fajardo	Coordinador del COMUDE

**“Pon en manos del Señor todas tus obras, y tus proyectos se cumplirán”**

**Proverbios 16:3**

**Administración 2020 - 2024**

**Email: [municipalidadpvn@gmail.com](mailto:municipalidadpvn@gmail.com)**



# Comude de Pueblo Nueva Viñas

## Departamento de Santa Rosa.

2	Pedro Corado Ventura	Secretario del COMUDE
3	Julio Estuardo Roldán Martínez	Concejal Primero
4	José María Santos Olivarez	Concejal Segundo
5	Jividen Romualdo Yumán Barrientos	Concejal Tercero
6	José Arturo Urías Seballa	Concejal Quinto
7	José Artulio Sánchez	Síndico Primero
8	Freddy Regino Valenzuela Bran	Síndico Segundo
9	Wendy Paola Morales Mejía de López	Coordinador Técnico Administrativo Sector 06-13-021, CTA (TITULAR)
10	Elsa Anidalia Vásquez Pérez,	Coordinador Técnico Administrativo Sector 06-13-022, CTA (SUPLENTE)
11	Ruth María del Carmen Herrera Franco	Directora, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, MSPAS (TITULAR)
12	Vasthy Reyes Valenzuela	Trabajadora Social, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, MSPAS (SUPLENTE)
13	Edwin Manolo Morales Castillo	Delegado Municipal, Ministerio de Desarrollo Social, MIDES (TITULAR).
14	Arnoldo Enidio Morales Ramírez	Facilitador Social, Ministerio de Desarrollo Social, MIDES (SUPLENTE).
15	Byron Danilo Guerra Castillo	Extensionista, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA (TITULAR)
16	Luis Darío Reiche Aguilar	Técnico de Apoyo, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA (SUPLENTE)
17	Lesvia Nineth Padilla García	Registradora Civil, RENAP, (TITULAR)
18	Yesika Liseth Samayoa Cordero	Operador Registral I RENAP (SUPLENTE)
19	Jorge Alberto Lara González	Monitor, SESAN (TITULAR)
20	José Vicente Vásquez Donis	Monitor, SESAN (SUPLENTE)
21	Francisco Paulino Mendoza Canajay	(Sub Inspector, Policía Nacional Civil, TITULAR),
22	Luis Antonio Sánchez Cordero	(Agente, Policía Nacional Civil, SUPLENTE)
23	Aureliano Javier Matul Orozco	(Representante de la Iglesia Católica, TITULAR),
24	Jorge Alebón Valenzuela	(Representante Iglesia Católica (SUPLENTE)
25	Álvaro Adilio Sánchez Dávila	(Representante Iglesia Evangélica (TITULAR)

**“Pon en manos del Señor todas tus obras, y tus proyectos se cumplirán”**

**Proverbios 16:3**

**Administración 2020 - 2024**

**Email: [municipalidadpvn@gmail.com](mailto:municipalidadpvn@gmail.com)**



# Comude de Pueblo Nueva Viñas

## Departamento de Santa Rosa.

26	Noe Augusto Dieguez Alvizuris	(Presidente de COCODE, Cantón El Miradero, TITULAR)
27	Juan Leonardo Reyes	(Presidente de COCODE, Aldea La Gavia, TITULAR)
28	Gabriel De Jesús Barillas Santos	(Presidente de COCODE, Caserío La Frillera, TITULAR)
29	Betzy Yessenia Reyes Ortíz	(Presidente de COCODE, Aldea Patagonia, TITULAR)
30	Valerio Elfido Olivares Osorio	(Presidente de COCODE, Cantón El Miradero, TITULAR)
31	Rudy Osvaldo Reyes Mazate	(Presidente de COCODE, Cantón El Faro, TITULAR)
32	Rudy Renan Revolorio Ayfan	(Presidente de COCODE, Aldea Ixpaco, TITULAR)
33	José Felipe Revolorio Rodríguez	(Presidente de COCODE, Aldea Buena Vista, TITULAR)
34	Irma Rojas Oliva de Cerezo	(Presidente de COCODE, Comunidad San José La Montaña, TITULAR)
35	María Guadalupe Morales Aguilar	(Presidente de COCODE, Caserío Sarzalito, TITULAR)
36	Ingrid Ixela Duarte Diaz	(Presidente de COCODE, Caserío El Mora, TITULAR)
37	Olga Marisol Herrarte Santos	(Presidente de COCODE, Aldea La Gavita, TITULAR)
38	Mario Pérez Yanci	(Presidente de COCODE, Aldea Las Joyas de San Nicolás, TITULAR)
39	Néstor Antonio Blanco Mansilla	(Presidente de COCODE, Aldea Los Corrales, TITULAR),
40	Agustín Macolas	(Presidente de COCODE, Caserío Los Potrerillos, TITULAR),
41	Eswin Eduardo Villanueva	(Presidente de COCODE, Aldea Las Lomas de Aguacapa, TITULAR),
42	Juan Francisco Icuté Ramírez	(Presidente de COCODE, Caserío El Carmen, TITULAR).
43	Joaquín Romero Marroquín	(Presidente de COCODE, Caserío La Joya, Aldea San Sebastián, TITULAR)
44	Leonarda Sanchez García de Paz	(Presidente de COCODE, Caserío San Miguel, Aldea San Sebastián, TITULAR)
45	Luis Rodolfo Jiménez Chajón	(Presidente de COCODE, Aldea Tecuamburro, TITULAR)

**SEXTO:** Para su funcionamiento el Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Pueblo Nueva Viñas, departamento de Santa Rosa, en este mismo acto y en coordinación con el Concejo Municipal respectivo, según lo contemplado en los artículos 24 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y 49 del Reglamento a la Ley, **ACUERDAN:** a) Crear las siguientes Comisiones de Trabajo.-----

1. **Comisión de Desarrollo Social:**

**Coordinador:** Julio Estuardo Roldán Martínez **Colaboradores:** Freddy Regino Valenzuela Bran, José Artulio Sánchez, Elsa Anidalia Vásquez Pérez, Ruth María del Carmen Herrera Franco, Arnoldo Enidio Morales Ramírez, Jorge Alberto Lara González, Álvaro Adilio Sánchez Dávila, Noe Augusto Dieguez Alvizuris, María Guadalupe Morales Aguilar, Ingrid Ixela Duarte Diaz, Agustín Macolas, Eswin Eduardo Villanueva, Leonarda Sanchez García de Paz

**“Pon en manos del Señor todas tus obras, y tus proyectos se cumplirán”**

**Proverbios 16:3**

**Administración 2020 - 2024**

**Email: [municipalidadpvn@gmail.com](mailto:municipalidadpvn@gmail.com)**



# Comude de Pueblo Nueva Viñas

## Departamento de Santa Rosa.

### 2. Comisión de Desarrollo Económico:

**Coordinador:** José María Santos Olivarez **Colaboradores:** Wendy Paola Morales Mejía de López, Jorge Alberto Lara González, José Vicente Vásquez Donis, Francisco Paulino Mendoza Canajay, Luis Antonio Sánchez Cordero, Aureliano Javier Matul Orozco, Juan Leonardo Reyes, Irma Rojas Oliva de Cerezo, Olga Marisol Herrarte Santos, Juan Francisco Icuté Ramírez, Luis Rodolfo Jiménez Chajón

### 3. Comisión de Ambiente y Recursos Naturales:

**Coordinador:** José Arturo Urías Seballa **Colaboradores:** Vasthy Reyes Valenzuela, Byron Danilo Guerra Castillo, Yesika Liseth Samayoa Cordero, Jorge Alebón Valenzuela, Gabriel De Jesús Barillas Santos, Rudy Osvaldo Reyes Mazate, José Felipe Revolorio Rodríguez, Néstor Antonio Blanco Mansilla, Joaquín Romero Marroquín.

### 4. Comisión de Fortalecimiento Político-Institucional:

**Coordinador:** Jividen Romualdo Yuman Barrientos **Colaboradores:** Edwin Manolo Morales Castillo, Luis Darío Reiche Aguilar, Lesvia Nineth Padilla García, Betzy Yessenia Reyes Ortíz, Valerio Elfidio Olivares Osorio, Rudy Renan Revolorio Ayfan, Mario Pérez Yanci.

Seguidamente se procedió a realizar la juramentación respectiva a los miembros del COMUDE por el Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo a través de la formula siguiente **“JURÁIS POR VUESTRO HONOR DE CIUDADANO, DESEMPEÑAR CON LEALTAD Y PATRIOTISMO EL CARGO DE REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-, PARA EL QUE HABÉIS SIDO FACULTADO, SER FIEL A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMÁS LEYES QUE RIGEN EL ESTADO DE GUATEMALA, RESPETAR Y CUMPLIR CON LAS DEMAS LEYES DEL PAÍS, VELAR POR CUMPLIR SUS FUNCIONES LAS CUALES SON PROMOVER, FACILITAR Y APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO; FOMENTAR LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS COMUNIDADES Y SUS ORGANIZACIONES, ASÍ COMO TAMBIÉN, LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO; PROMOVER POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN INTEGRAL PARA LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA, LA JUVENTUD Y LA MUJER, ADEMÁS DE PROCURAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS MISMAS; GARANTIZAR QUE LAS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO SEAN FORMULADOS CON BASE EN LAS NECESIDADES, PROBLEMAS Y SOLUCIONES PRIORIZADAS POR LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO”**. Y, habiendo contestado afirmativamente quedan legalmente establecidos los miembros del COMUDE 2023, para desempeñar sus funciones. Todos los nombrados, quienes representan a la sociedad civil organizada expresan su satisfacción por el compromiso adquirido y su voluntad de trabajar coordinadamente para lograr los objetivos previstos a favor de los habitantes de todas las comunidades del municipio, para bienestar y prosperidad de los mismos. **SEPTIMO:** El Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa, reconociendo como una de sus prioridades abordar el problema de Inseguridad Alimentaria y en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los Artículos Nos. 2 y 52 del Código Municipal, los Artículos Nos. 11,12 y 24 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y el Artículo 34, del Decreto Número 32-2005 “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional”. Procede a actualizar la integración de la COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL – COMUSAN- DEL MUNICIPIO DE Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa en los términos y condiciones siguientes. Artículo 1. Naturaleza. La Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional –COMUSAN-, del Municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa, será responsable de impulsar y coordinar las acciones que promuevan la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) en el ámbito económico, étnico, lingüístico, cultural y social del Municipio, a través de la formulación y ejecución de planes operativos que permitan enfrentar problemas graves de riesgo a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional (INSAN) en beneficio de la población. Se solicita a los presentes su anuencia para el respectivo seguimiento de dicha comisión invitándolos a alzar su mano en muestra de acuerdo y aprobación de lo antes expuesto. A lo cual otorgan dictamen FAVORABLE. Por tanto la COMUSAN queda conformada de la siguiente forma: Cristians Josué Blanco Fajardo Alcalde municipal y como presidente de COMUSAN designando como suplente al Concejal I Julio Estuardo Roldan Martínez, como secretaria representante de la OMSAN Ingrid Ixela Duarte Díaz, VOCAL I representante de MIDES, representante de SESAN VOCAL II, VOCAL III director de distrito del ministerio de salud pública y asistencia social; VOCAL IV Directora de la DMM; VOCAL V Extensionista del Ministerio de Agricultura

**“Pon en manos del Señor todas tus obras, y tus proyectos se cumplirán”**

**Proverbios 16:3**

**Administración 2020 - 2024**

**Email: [municipalidadpvn@gmail.com](mailto:municipalidadpvn@gmail.com)**



# Comude de Pueblo Nueva Viñas

## Departamento de Santa Rosa.

Ganadería y Alimentación MAGA, VOCAL VI representante de CONALFA. **OCTAVO:** El señor Cristiams Josué Blanco Fajardo, Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE manifiesta que de conformidad con el párrafo sexto, artículo 78 del Decreto 54-2022, “Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés” en donde se establece que la reprogramación de obras nuevas... “se deberá contar con el aval por escrito de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y Consejos Municipales de Desarrollo involucrados”... El Señor Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE hace del conocimiento de los presentes, que es necesario aprobar los **DESISTIMIENTOS Y REPROGRAMACIONES** del municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa con el objeto de incorporar proyectos nuevos a ejecutarse en el ejercicio fiscal 2023, los cuales se mencionan a continuación:-----

PROYECTOS A DESISTIR		
SNIP	NOMBRE	VALOR A DESISTIR
296482	Mejoramiento Centro de Salud Aldea La Gavita, Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa	Q.850,000.00
<b>TOTAL</b>		

PROYECTOS NUEVOS		
SNIP	NOMBRE	VALOR A INCORPORAR
312785	Mejoramiento Escuela Primaria Aldea La Gavita, Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa	Q.850,000.00
<b>TOTAL</b>		Q.850,000.00

Los presentes manifiestan estar de acuerdo con el desistimiento y autorización correspondiente, en virtud de ser necesaria la reprogramación respectiva. **NOVENO:** No habiendo más que hacer constar en la presente acta se da por terminada en el mismo lugar y fecha en la que se inició, siendo las doce horas, la que a previa lectura es legible de todos los comparecientes del CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO VIÑAS, DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, firman y sellan las personas correspondientes. Aparecen las firmas de todos los que en ella intervinimos Certifico: Pedro Corado Ventura, Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-. Aparecen los sellos respectivos.-----

Y para los usos legales, extendiendo, firmo y sello la presente **CERTIFICACIÓN** a los once días del mes de Enero del año dos mil veintitrés-----



SR. PEDRO CORADO VENTURA  
SECRETARIO DEL COMUDE  
MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO VIÑAS  
SANTA ROSA

Visto Bueno:



CRISTIAMS JOSUÉ BLANCO FAJARDO  
Coordinador  
COMUDE  
MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO VIÑAS  
SANTA ROSA

“Pon en manos del Señor todas tus obras, y tus proyectos se cumplirán”

Proverbios 16:3

Administración 2020 - 2024

Email: [municipalidadpvn@gmail.com](mailto:municipalidadpvn@gmail.com)